

DECRETO EXENTO N° 453 /
RETIRO.
VISTOS: 01 FEB 2017

1°.- Decreto Exento N° 3.828 de fecha 15.dic.2016, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2017.

2°.- Cotización presentada por Sr. JORGE CONTRERAS SALINAS, RUT N° 8.604.922-8.

3°.- Art. 8 Letra g ley 19.886, "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios" que regula los procedimientos de compra del sector público y el art. 10 N° 7 Letra J de su reglamento.

4°.- La Ley N° 19.886.- "Ley de bases sobre contrato Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios" y su reglamento.

5°.- Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, el que delega de Modo General y permanente las Atribuciones al Administrador Municipal.

6°.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1°.- La Necesidad de la adquisición de 60 Poleras en tela piqué con cuello y logo municipal bordado, para entregar a funcionarios que prestan servicios para este municipio.

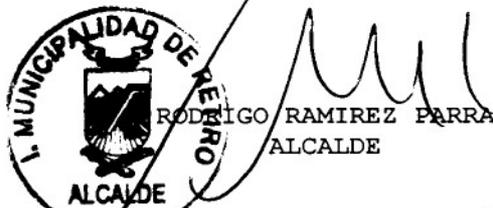
2°.- Dada la disponibilidad inmediata de Sres. Sr. JORGE CONTRERAS SALINAS, RUT N° 8.604.922-8.

DECRETO:

1°.- **ADQUIERASE**, vía trato directo, adquisición de 60 Poleras en tela piqué con cuello y logo municipal bordado, para entregar a funcionarios que prestan servicios para este municipio, a Sr. JORGE CONTRERAS SALINAS, RUT N° 8.604.922-8, por un valor de \$499.086.- IVA Incl.

2°.- **IMPÚTESE**, el costo del presente Decreto al ítem 22.02.002.000.001, "Vestuario, accesorios y prendas diversas, "Gestión Interna por la suma de \$499.086.- IVA Incl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL.



SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE DEPTO. ADM. Y FINANZAS
Autorización presupuestaria y financiera



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL